



AYUNTAMIENTO DE LA ROMANA
Provincia de Alicante

ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE MAYO DE 2.017.

En La Romana, a 25 de mayo de 2.017, siendo las catorce horas y veinte minutos, se reúnen en el Salón de Plenos, bajo la Presidencia del Alcalde D. Nelson Romero Pastor y la asistencia de los Concejales D. Enrique Rizo Pérez, Dña. Leonor Botella Ruiz y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, asistidos por el Secretario-Interventor D. José María Sánchez Costa, a fin de celebrar la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, según Convocatoria y Orden del día de fecha 22 de mayo de 2.017. Abierto el acto por la Presidencia, se examinaron los siguientes asuntos incluidos en el:

ORDEN DEL DÍA:

1º.- LECTURA Y VOTACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:

Se somete a votación la siguiente acta:

- Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2017.

No se produce ninguna observación y el acta es probada por unanimidad de sus asistentes.

2º.- DISPOSICIONES OFICIALES Y CORRESPONDENCIA:

- Comunicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Excmá. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 19 de abril de 2017, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria del Plan de Ayudas a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante para el Plan de Modernización de Mercados Municipales, anualidad 2017, una subvención por un importe total de 5.000,00 €, para las obras de mejora de instalaciones del Mercado: cerramiento lateral e instalación eléctrica.

- Comunicación del Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de la Excmá. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 19 de abril de 2017, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la provincia de Alicante, para el fomento de la lengua y cultura popular valenciana, anualidad 2017, una subvención por importe de 1.288,41 €

para la representación teatral infantil “ El Petit Rei”.

- Comunicación del Decreto del Sr. Vicepresidente 2º y Diputado de Cultura, num 69, de fecha 24 de marzo de 2017, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de subvenciones a Ayuntamientos de la Provincia para el equipamiento de las instalaciones culturales de titularidad Municipal, anualidad 2017, una subvención por importe de 4.900,00 € para “Equipo de sonido e iluminación para Casa de Cultura”.

- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 10 de mayo de 2017, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante con población inferior a 20.000 habitantes para cubrir las aportaciones estatutarias del Consorcio Provincial para el Servicio de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Alicante, anualidad 2017, una subvención por importe de 5.167,47 euros, para cubrir el 50% de la aportación estatutaria que le corresponde al Ayuntamiento de La Romana al referido Consorcio Provincial.

- Comunicación del Acuerdo de Junta de Gobierno Local de la Excma. Diputación Provincial de Alicante, de fecha 19 de abril de 2017, por el que se concede al Ayuntamiento de La Romana, dentro de la Convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante con población inferior a 5.000 habitantes para la realización de actuaciones de gasto corriente relacionados con la agricultura y sostenimiento del medio rural, una subvención por importe de 2.500,00 euros para actuaciones formativas “Carné manipulador plaguicidas nivel básico” y desbroce y limpieza de camino de San Isidro a Las Peñas.

3º.- APROBACIÓN DE FACTURAS Y OTROS GASTOS:

Se da cuenta por la Secretaría-Intervención de las facturas presentadas hasta la fecha como gastos correspondientes a obras, suministros, servicios prestados y recibidos por el Ayuntamiento, aprobándose los siguientes:

FACTURA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
01/2017	MIGUEL ANGEL MATEO LIMIÑANA	PROVISIÓN DE FONDOS POR LA TRAMITACIÓN DEL PROC. ORDINARIO 213/2013	1.200,00 €
02/2017	MIGUEL ANGEL MATEO LIMIÑANA	LIQUIDACIÓN CUENTA POR LA TRAMITACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 213/2013	4.977,05 €
40/10	DAVID LLORIS PENALVA	9 BARRAS CORRUGADO DE 25 DE 2 M Y 1 BARRA CORRUGADO DE 16 2 M.	275,80 €
75/03449697	EDEN SPRING ESPAÑA S.A.	EQUIPO ADELANTADO	17,89 €
Emit-17-000490	CERECO	RECOGIDA DE 2 PERROS EN SERVICIO DE URGENCIA	277,44 €
0094253956	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO DEL 16/04/2017 AL 15/05/2017	71,21 €
0094300024	SIEMENS RENTING, S.A.	CUOTA ARRENDAMIENTO DEL	71,21 €

		16/05/2017 AL 15/06/2017	
3005/1	COMUNIDAD DE REGANTES LA ROMANA	M3 SERVIDOS DEL 1 AL 30 DE ABRIL	3.179,00 €
53	SOCIEDAD COOPERATIVA PALMERAL COOPERATIVA VALENCIANA	LIMPIEZA DE MANTENIMIENTO EN COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES MES DE ABRIL	3.996,09 €
A/17000148	FONTANERIA ASPE, S.L.	2 ENTREGA POR LA REVISION DE LA CALDERA DEL COLEGIO	314,60 €
2017-A17-03-1187	CONSORCIO PROVINCIAL PARA EL SPEIS DE ALICANTE	APORTACIÓN ESTATUTARIA 3 BIMESTRE 2017	1.721,79 €
7	FRANCISCO JOSE TORREGROSA AMOROS	LOTE JUEGOS PARA LA CASA DE JUVENTUD	116,40 €
N-80	JAVIER RICHART VELASCO	YESO MORENO	8,42 €
APSPLUS201700001767	PLUS ULTRA SEGUROS	PRIMA DE SEGURO	373,36 €
Emit17-47	PRODUARTCE	ACTUACIÓN TRIO CACHÉ EL DÍA 13/05/2017	907,50 €
30	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS VARIOS MARCHA A PIE 1 DE MAYO	24,00 €
31	JULIA CANTO RICHART	PRODUCTOS VARIOS PARA SAN ISIDRO	9,45 €
32	JULIA CANTO RICHART	AGUA PARA I CERTAMEN DE MUSICA	7,50 €
TA5LJ0241674	TELEFONICA	MOVISTAR INTERNET TEL. 965696843	56,30 €
TA5LJ0241673	TELEFONICA	MOVISTAR ADSL TELEFONO 965696328	50,40 €
108	PEDRO MARTINEZ MARTINEZ	MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL 1 AL 30 DE ABRIL 2017	1.067,22 €
170013	LUISIVID S.L.	ARREGLO DE CAMINOS POR LLUVIAS EN ALGAYAT, POMARES, JOVERES Y BOQUERA	3.252,48 €
A/40	JOSE PASCUAL PEREZ BROTONS	VARIOS	107,54 €
2017-094	JUAN MONTORO ALDA	REPARACIÓN Y MEJORA EQUIPO " DAVID"	399,00 €
2017-095	JUAN MONTORO ALDA	TRABAJOS VARIOS INFORMATICA	108,90 €
1	FRANCISCO JAVIER VICENTE FERNÁNDEZ	ARTICULOS DE ANIMACIÓN A LA LECTURA	766,00 €
		TOTAL	23.356,55 €

OTROS GASTOS:

- Viaje en Comisión de Servicio efectuado en coche propio por Dña. Nadia Elvira Sánchez, a Monovar, para reunión de participación del IVAJ. Gastos de locomoción por importe total de 5,93 €

4º.- SOLICITUDES Y PROPUESTAS:

1º.- Dña. Natalia Noguera Miralles, vecina de La Romana y domicilio en calle Pintor Laureano Martínez, nº 25, solicita, con motivo de la celebración de una comunión, el corte de la calle Azorín (frente al n.º 9), el próximo día 27 de mayo de 2017, entre las 13.00 y 20.00 horas. Vista la solicitud, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes, lo siguiente:

PRIMERO.- Autorizar a Dña. Natalia Noguera Miralles la ocupación de la calle Azorín (frente al n.º 9) para el próximo día 27 de mayo de 2017, entre las 13.00 y 20.00 horas.

SEGUNDO.- Aprobar la liquidación de la tasa correspondiente, de conformidad con el artículo 5º, apartado B), de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas con finalidad lucrativa, por instalación de puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos e industrias callejeras, por instalación de quioscos en vía pública, por mercancías y escombros por importe de 25,48 €.

TERCERO.- Cualquier otra actuación o actividad que se vaya a realizar y no sea el propio corte de calle exigirá la correspondiente solicitud con la documentación que sea pertinente.

2º.- D. Enrique Rizo Pérez, en representación de la Agrupación Local del PSPV-PSOE, solicita, con motivo de la celebración de una reunión comarcal, un aula de la casa de Juventud, el próximo día 26 de mayo de 2017, a partir de las 20.00 horas. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, con las abstención del Concejal Enrique Rizo, por ser el propio solicitante, acceder a lo solicitado.

3º.- D. Enrique Rizo Pérez, en representación de la Agrupación Local del PSPV-PSOE y D. Bernabé Aldeguer Cerdá, Corrdinador Local de EUPV, solicitan, un aula de la casa de Juventud, el próximo día 29 de mayo de 2017, a partir de las 20.00 horas, para celebrar una reunión. Vista la solicitud, de conformidad con las determinaciones y contenido de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Utilización de Edificios y Locales Municipales, los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, con las abstenciones de los Concejales Enrique Rizo Bernabé Aldeguer, por ser los propios solicitantes, acceder a lo solicitado.

4º.- Dña. Rosario Gaqría Canicio, con D.N.I. 74205061T, vecina de Aspe y domicilio en calle Santo Tomás, nº 21, solicita licencia municipal para el aprovechamiento especial del dominio público consistente en reserva para aparcamiento y entrada de vehículos a través de aceras en garaje sito en calle Marqués de La Romana, nº 6, con una superficie de entrada y de reserva de 3 metros lineales en garajes con capacidad de hasta dos vehículos para uso particular, señalización mediante discos de vado permanente e incorporación al Padrón.

Sometido el asunto a votación, se aprueba el mismo por unanimidad de sus asistentes.

Queda de igual modo aprobada la liquidación de la Tasa correspondiente con respecto a la tarifa en vigor, de acuerdo con lo establecido en la Ordenanza Fiscal de la Tasa de Entrada de Vehículos y Reserva de la Vía Pública.

5º.- SOLICITUD SUBVENCIÓN PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD UNIVERSAL:

Vista la Convocatoria de Subvenciones destinadas a Ayuntamientos de municipios con población inferior a 20.000 habitantes y entidades de ámbito territorial inferior al municipio de la Provincia de Alicante, para la elaboración de Planes Municipales de Accesibilidad Universal dentro del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de octubre de 2017 (BOPA nº 87 de 10/05/2017)

Los asistentes a la Junta de Gobierno Local, acuerdan, por unanimidad de sus asistentes lo siguiente:

PRIMERO.- Solicitar, al amparo de la Convocatoria de Subvenciones destinadas a Ayuntamientos de municipios con población inferior a 20.000 habitantes y entidades de ámbito territorial inferior al municipio de la Provincia de Alicante, para la elaboración de Planes Municipales de Accesibilidad Universal dentro del periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2016 y el 31 de octubre de 2017, una subvención para la elaboración del Plan de Accesibilidad Universal de La Romana, por un presupuesto total de 14.520,00 €

SEGUNDO.- Facultar al Alcalde-Presidente, D. Nelson Romero Pastor a la firma de cuantos documentos sean preceptivos para la obtención de la subvención.

TERCERO.- Comunicar el presente Acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Alicante para su conocimiento y efectos.

6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

1.- La Concejala Leonor Botella pregunta cuál sería la responsabilidad del Alcalde si en la celebración de un concierto de música se produjera algún incidente, a lo que el Concejál Bernabé Aldeguer le contesta que la misma que tuvo en la celebración del evento de la “ Nochevieja Anticipada”.

La Concejál Leonor Botella contesta al Sr. Bernabé Aldeguer que todo el evento de la Nochevieja Anticipada está documentado y con certificados comprobados por técnicos, que inspeccionaron la totalidad de las instalaciones.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la Sesión, siendo las catorce horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se extiende la presente, que certifico y firmo digitalmente, con el visto bueno del Sr. Alcalde- Presidente.